



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0473-R-2021

Huancayo, 06 de octubre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0152-2021-DUAEG/UNCP del 10 de setiembre 2021, mediante el cual el Director de la Unidad de Estudios Generales, remite proyecto del "I Conversatorio Regional de los Estudios Generales en la Formación Universitaria".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, con el objetivo de facilitar espacios de intercambio y socialización de las prácticas educativas en la formación profesional a fin de visualizar barreras, brechas y oportunidades que encaminen y fortalezcan prácticas innovadoras de enseñanza; establecer tendencias transformadoras y de innovación como base para el rediseño curricular en las unidades de estudios generales de las universidades de la Región Junín; y propiciar la colegialidad y el trabajo colaborativo (conformación de redes académicas) entre todos los agentes educativos que conforman las unidades de estudios generales de las universidades de la Región Junín, la Unidad de Estudios Generales, ha elaborado el proyecto del "I Conversatorio Regional de los Estudios Generales en la Formación Universitaria";

Que, según oficio N° 1147-2021-UPRES-UNCP del 15 de setiembre 2021, el jefe de la unidad de presupuesto, indica que, se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 27,180.00 en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Implementación de Facultades, Meta Presupuestal: N° 04 "Gestión del Programa", Centro de Costos: Dirección del Programa de Estudios Generales, Monto Autorizado: S/ 27,180.00;

Que, con proveído N° 01174-2021-UNCP-VRAC del 05 de octubre 2021, el vicerrector académico, habiendo tomado conocimiento de los documentos, con opinión favorable de la unidad de presupuesto, traslada el oficio N° 1147-2021-UPRES-UNCP, a fin se emita la resolución, aprobando el "I Conversatorio Regional de los Estudios Generales en la Formación Universitaria"; y

De conformidad al Dictamen N° 0945-R-2021 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** LA REALIZACION, en vía de regularización, del "I Conversatorio Regional de los Estudios Generales en la Formación Universitaria", organizado por la Unidad de Estudios Generales.
- 2° AUTORIZAR** el presupuesto por la suma de S/ 27,180.00 en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Implementación de Facultades, y la Meta Presupuestal 04 Gestión del Programa, Centro de Costos: Dirección del Programa de Estudios Generales.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección de la Unidad de Estudios Generales, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


DE AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR